

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 7 de mayo de 2024

Radicado No. 2020-00605

Archivo digital No. 15 c. ppal: Para todos los efectos legales, se pone en conocimiento de las partes, lo comunicado por la Notaria 19 del Circulo de Bogotá. Por lo tanto, manténgase *suspendido* el proceso del epígrafe hasta nuevo informe.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a horizontal line.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ